



# GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

*Por un Alausí diferente*

## RESOLUCIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN ALAUSÍ No. R-197-SCM-2023

Alausí, 06 de diciembre del 2023

Señores  
Directores y Jefes departamentales  
Presente

De mi consideración:

Por medio del presente me permito notificar que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Alausí, en sesión Ordinaria celebrada el martes 05 de diciembre del 2023, consta lo siguiente: **QUINTO PUNTO.-** Autorización al señor Alcalde del Cantón Alausí para que realice la entrega en calidad de donación de los bienes adquiridos en el proyecto Adquisición de Mobiliario para equipamiento de las casas comunales de las comunidades de: Santa Cecilia, Pungupala, Aña Moyocancha, Guzniag, Santa Lucía, Quislag Grande, La Pacífica, Nueva Esperanza, Resgualay, Gulaguayco y Cortijo de la Parroquia Tixán, Cantón Alausí, de conformidad con lo que dispone el Art. 130 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, literal **b)** Donación de los bienes a entregar son los siguientes: 1100 sillas plásticas, 11 escritorios, 11 archivadores, 11 sillas giratorias, 11 computadoras de mesa y 11 impresoras. Luego de la intervención del señor Alcalde y de los señores concejales, el señor Secretario de Concejo informa que concluida la votación el Concejo Municipal Resuelve por unanimidad autorizar al Ing. Segundo Remigio Roldán Cuzco, Alcalde del Cantón Alausí, para que realice la entrega en calidad de donación de los bienes adquiridos en el proyecto Adquisición de Mobiliario para equipamiento de las casas comunales de las comunidades de: Santa Cecilia, Pungupala, Aña Moyocancha, Guzniag, Santa Lucía, Quislag Grande, La Pacífica, Nueva Esperanza, Resgualay, Gulaguayco y Cortijo de la Parroquia Tixán, Cantón Alausí, de conformidad con lo que dispone el Art. 130 del Reglamento Administración y Control de Bienes del Sector Público, literal **b)** Donación de los bienes a entregar son los siguientes: 1100 sillas plásticas, 11 escritorios, 11 archivadores, 11 sillas giratorias, 11 computadoras de mesa y 11 impresoras.

Particular que comunico a ustedes para los fines legales consiguientes.

Atentamente

Ab. Galo Quisatasi Cayo  
**SECRETARIO DE CONCEJO DEL GADMCA**

